## **CORTES GENERALES**

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA X L 0000690

## DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y apellidos	Fecha: 02/12/2011-14:41
Antonio Hernando Vera	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
Divorciado	
Fecha de elección como parlamentario 20 de noviembre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1 de diciembre de 2011
Diputado Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Madrid

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	Grupo Parlamentario Socialista	13.564		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	PSOE	9.884		
	Universidad Carlos III	153		
	·			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	504 cuotas participativas CAM	45		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

-2 816. 2011

ENTRADA 157

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimes -a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

<sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

<sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECMETARÍA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO IL DECLARACIÓN DE BIENES